



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

PROSPERO MERLOS MONDRAGON

NINGUNO PARCELAS 790 Y 792 Z1 P1/2 S/N S/N PALO SECO SAN JUAN PALO SECO  
50677 SAN JOSE DEL RINCON, MÉXICO

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0900/2017

BITÁCORA: 15/G3-0181/02/17

Toluca, México, 17 de Febrero de 2017

2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/0546/2013 de fecha 25 de Marzo de 2013 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida             | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| PARCELA NO. 792 Z-1 P1/2 DEL EJIDO SAN JUAN PALO SECO., F-15-124-NOM-038/13, madera en rollo, <i>Pinus greggii</i> , (Pino), 5.238 Metros cúbicos    | 2                  | 1             | 2           | 16932165                  | 16932166                |
| PARCELA NO. 792 Z-1 P1/2 DEL EJIDO SAN JUAN PALO SECO., F-15-124-NOM-038/13, brazuelos, <i>Pinus greggii</i> , (Pino), 1.048 Metros cúbicos          | 1                  | 1             | 1           | 16932167                  | 16932167                |
| PARCELA NO. 792 Z-1 P1/2 DEL EJIDO SAN JUAN PALO SECO., F-15-124-NOM-038/13, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 5.442 Metros cúbicos | 2                  | 1             | 2           | 16932168                  | 16932169                |
| PARCELA NO. 792 Z-1 P1/2 DEL EJIDO SAN JUAN PALO SECO., F-15-124-NOM-038/13, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1.088 Metros cúbicos       | 1                  | 1             | 1           | 16932170                  | 16932170                |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Febrero de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. MÁXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.  
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

SEMARNAT  
RECEBIDO  
NOMBRE: Ana HORA: 10:02  
ATENCIÓN CIUDADANA